

ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES  
Y ARTESANOS MAPUCHES / COÑARIPE /

REF.: Solicita indagar irregularidad  
presunta en traspaso de tierras  
fiscales demandador mapuches.

14787  
Señor  
Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Santiago de Chile./

REGISTRO Y ARCHIVO  
Coñaripe, septiembre 20 de 1991  
NR. 91/19476  
A: 25 SEP 91  
P.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  D.E.C.  J.R.A.   
M.Z.C.  36

Su Excelencia:

Por el presente Oficio exponemos a Ud. la inquietud que tiene nuestra Asociación Gremial frente a lo dado a conocer por funcionarios de Bienes Nacionales de Valdivia ante consulta sobre la efectividad del traspaso de 90 y tantas hectáreas de tierras fiscales de Cullan en favor de Alejandro Kohler. Estas tierras fueron parte de la comunidad indígena José Calfuluan, cuyo título de merced fue invalidado definitivamente en 1960, año en que se procedió a reasignar tierras a los antiguos ocupantes y a particulares no mapuches, quienes apoyados por algunos connotados personajes políticos quedaron posesionados de la mayor parte de los terrenos tradicionalmente ocupados por indígenas, con las consecuencias visibles hasta hoy. Frente a lo informado hacemos presente las siguientes objeciones:

1. Previendo que particulares gestionaban también adquirir las 90 hás. se envió un Oficio al Ministro de Bienes Nacionales el 16 de abril de 1990, en la cual se solicitaba no dar lugar a ninguna pretensión, por cuánto, la comunidad José Calfuluan estaba gestionando el traspaso de dichos terrenos a través de una presentación acogida por la abogada Ana María Robert de DASIN - La Unión.
2. El Ministro de Bienes Nacionales hizo caso omiso de la situación y a la fecha no ha respondido. Lo mismo esta sucediendo con las consultas que se ha hecho en la oficina provincial y regional de Bienes Nacionales de la Décima Región. Reiteradas también han sido las consultas ante DASIN - INDAP de La Unión, con respuestas que hasta ahora son insatisfactorias.
3. La virtual adjudicación de las 90 hás. que favorece al señor Alejandro Kohler esta siendo resuelto con criterio político y discriminatorio. El señor Kohler es un exiliado que retornó en 1988, fecha en que ha reclamado tierras que en otro tiempo fueron indígenas, éstos eran varios sitios y una isla que actualmente ocupa de nuevo. El señor Kohler (padre) siendo un hombre de izquierda jamás estuvo con los indígenas, lejo de estarlo los traicionó, prueba de ello es que fue un activo contraparte en la expropiación de 51.10 hás. para fundar el pueblo de Coñaripe y es uno de los responsables que evitó el pago de la indemnización, hasta ahora impaga. Lo mismo ha hecho en la comunidad José Calfuluan donde ayudó a legitimar la presencia de los particulares no mapuches.

En virtud de lo expuesto solicitamos se de curso a la petición indicada en la referencia. Para fines que estimare adjuntamos documentación. ES GRACIA.

477.114  
Manuel Huenuñán  
Presidente

Abraham Calfuluan C  
Secretario

Arch. AGM - Coñaripe

ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES  
Y ARTESANOS MAPUCHES / COÑARIPE /

REF. Consulta sobre presuntos  
solicitantes de tierras  
en litigios.

Señor

Luis Alvarado  
Ministro de Bienes Nacionales  
Santiago.

Coñaripe, abril 16 de 1990

Señor Ministro:

Debido a la prolongada situación irregular que ha tenido que vivir la comunidad José Calfuluan desde los años de 1930, primero siendo todavía una comunidad indígena con título de merced, el Estado concede un título de dominio en favor de don Adolfo Riedemann sobre las tierras que tradicionalmente habían sido de mapuches. Lo anterior se logra resolver en 1961 a través de un mecanismo engorroso y que significó una expropiación de parte del Estado, con el fin de restituir dichas tierras a los ocupantes indígenas. En la práctica, se dió dos situaciones aberrantes: 1) La indemnización al señor Riedemann por la concesión fraudulenta de títulos y, 2) La reasignación de tierras careció de una equidad y en el hecho favoreció a los ocupantes no mapuches en la adjudicación de terrenos. Esta situación significó una menor asignación de tierras a los indígenas y que en la actualidad se refleja en las pequeñas propiedades que poseen. Del proceso mencionado quedaron en poder de Bienes Nacionales (Oficina de Valdivia) un total de 90 hectáreas y que realizada la mensura que para efectos de regularizar contempla el D.L. 2568, los funcionarios de INDAP de La Unión anunciaron tramitar ante Bienes Nacionales, la restitución de las 90 hás. bajo la fórmula de una donación. Si ésto se materializa antes de ser aprobado la Nueva Ley Indígena, se corre el riesgo de legitimar otra situación aberrante.

Por los antecedentes que existen, un grupo de personas no mapuches y que fueron beneficiadas anteriormente están solicitando las 90 hás, trámite que supuestamente se hizo ante el Ministerio de Bienes Nacionales a fines de 1989 y que en febrero de este año funcionarios de Valdivia citaron al señor Arnoldo Figueroa. Si es efectivo, solicitamos se suspenda toda tramitación por las razones expuestas.

Saludan a Ud.



Manuel Huenullán M.

Presidente

Juan Lipiante P.

Secretario

Rte: Asociación Gremial de pequeños Agricultores  
y Artesanos Mapuches COÑARIPE  
Casilla 215 Villarrica /





SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
CASA DE LA MONEDA  
SANTIAGO DE CHILE /





Ant. 91/19476  
Santiago, Septiembre 26 de 1991

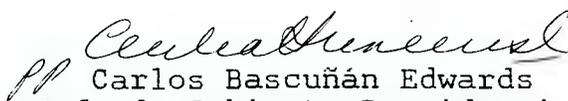
Señor  
Manuel Huenullan M.  
Asociación gremial de Pequeños Agricultores  
y Artesanos Mapuches  
Coñaripe

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 20/09/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0003736 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

  
PP Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia